



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

10-268

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 05 DIC 2006

VISTO: la gestión formulada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ante el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) en relación al Contrato Modificatorio del Préstamo N° 1582/OC-UR.-----

CONSIDERANDO: I) Que en el referido Contrato Modificatorio se incorpora al Programa de Infraestructura Vial un nuevo componente denominado 2.4 Obras de Mantenimiento por Contrato o Administración, en la categoría denominada 2 Costos Directos.-----

II) Que en el marco de ese nuevo componente se incorporan obras de mantenimiento y adquisiciones con destino al mantenimiento por administración.-----

III) Que dicho Organismo Internacional reconoce como parte del Programa mencionado la ejecución de obras y adquisiciones para mantenimiento, cuyos procedimientos de contratación han sido efectuados, y cuyos pagos se llevan a cabo a partir del 1° de enero de 2006.-----

IV) Que es necesario proceder a la regularización contable y financiera de las obras y adquisiciones incorporadas al Préstamo a partir de la fecha indicada ut supra y respetando la relación del pari passu establecido en el contrato del préstamo.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Agrégase en el financiamiento de las obras y adquisiciones realizadas y pagadas a partir del 1° de enero

de 2006 que se detallan en los cuadros siguientes, la fuente de financiamiento denominada Endeudamiento Externo Préstamo BID N°1582/OC - UR, en los mismos proyectos de la Resolución de adjudicación original, manteniéndose en todos los casos la fuente de financiamiento local como contrapartida del citado préstamo.-----

Tipo Licitación, N° y Año	Descripción	Objeto del Contrato	Monto	Fecha de Adjudic.	Adjudicatario
LP 11/02	Mantenimiento rutinario	Mant. Rut. Integral en rutas de Reg. 4 y 6	31.257.194,01	26-02-03	CONSORCIO VIAL NORTE
LP 9/02	Mantenimiento rutinario	Rutas afectadas a la Regional 4	26.719.838,89	23-04-03	ABC VIAL SRL
LP 2/03	Mantenimiento rutinario	Rutas 12, 21, 22 y 54; Regional 7	26.419.575,24	24-12-03	SENDA SRL
LP 17/03	Mantenimiento rutinario	Transporte de productos asfálticos y maq. Vial.	24.978.277,50	28-07-04	TRAMVIAL SRL
LP 1/04	Demarcación Zonas	Demarcación pav. rutas nac. al este de Ruta 5	12.703.060,85	27-10-04	BORDONIX SA
LP 9/04	Iluminación	Reconstrucción iluminación Ruta 8	14.274.665,52	03-11-04	ELECTROSISTEMAS SRL
LP 8/04	Mantenimiento rutinario	Rutas nacionales 7, 8 y 26; Regional 3	29.515.919,69	23-11-04	MERCOVIAL SRL
LP 6/03	Mantenimiento rutinario	Rutas nacionales 5,6,7,56 y 94 ;Regional 8	23.633.688,24	09-05-05	RUNDY SA
LP 34/04	Mantenimiento rutinario	Rutas nacionales afectadas a Regional 1	30.908.500,93	15-08-05	SENDA SRL

Tipo	N° lic.	Descripción	Monto Contrato	Mon.	Fecha adjudic.	Adjudicatario
L. PUB.	30/05	Adq. neumáticos	888.892,89	US\$	08/05/2006	Rolcón, Sumer, Tornometal, Rasa, Luco

2°.- A los efectos de adecuar la relación del *pari passu* global del préstamo, las imputaciones contables se podrán



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

realizar de manera independiente a una de las fuentes de
financiamiento (aporte local o externo) o de manera
conjunta a ambas.-----

3°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de
Vialidad a sus efectos.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

